

DECRETO DE ALCALDÍA N° ASG 1 / 2020.-

ZAPALLAR, 01 SEP 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 587/2020, de fecha 10 de Febrero de 2020, que delega firma del señor Alcalde; Decreto de Alcaldía 1.199/2020 de fecha 20 de Mayo de 2020, que aprueba subrogancia de Directores, jefes y encargados, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso Administrativo presentado por los funcionarios del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORIZASE a los funcionarios que se individualizan para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Pendientes
CRISTIAN CHACANA SANTIBAÑEZ Conductor Departamento de Salud	1 Día	13 de Agosto del 2020	4 Días
MERCEDES VERGARA ARAVENA Auxiliar de Farmacia Departamento de Salud	1 Día	25 de Agosto del 2020	3 Días
JIMENA PIA SALINAS MARTINEZ Psicóloga Departamento de Salud	1 Día	26 de Agosto del 2020	1 Día
CATALINA LACAMARA LARACH Encargada CESAM Zapallar Departamento de Salud	½ Día	27 de Agosto del 2020	1 ½ Días
CARLOS FIGUEROA MORENO Médico Departamento de Salud	1 Día	27 de Agosto del 2020	0 Días
XIMENA OSSES BRITO Auxiliar Paramédico Departamento de Salud	1 Día	28 de Agosto del 2020	4 Días



ZAPALLAR

ZAPALLAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

CLAUDIA ACEVEDO FERNANDEZ Secretaria Departamento de Salud	1 Día	28 de Agosto del 2020	3 ½ Días
VALENTINA CISTERNAS PALACIOS TENS Departamento de Salud	½ Día	31 de Agosto del 2020	5 ½ Días

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Dajne
Secretario Municipal



Palmina Maldonado Pinto
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GFL / SEC / DESAM / caf.-

G.R.M.